



Ayuntamiento de San Pablo de los Montes (Toledo)

DOÑA BELEN JIMENEZ COMENDADOR, ALCALDESA-PRESIDENTA
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO DE LOS MONTES
(TOLEDO).

INFORMO:

Que en relación con el proceso para la contratación de trabajadores del Plan de Empleo, será objeto, también, de las presentes bases la formación de una bolsa de empleo independiente del Plan de Empleo en la categoría profesional de peón de oficios varios, a fin de cubrir puestos de mantenimiento de infraestructuras, jardinería y limpieza de instalaciones y servicios municipales. Dicha bolsa se nutrirá, por orden de puntuación, del resultado de suplentes de la selección del Plan de Empleo y, en segundo lugar, con los solicitantes no admitidos por no cumplir los requisitos del Plan de Empleo que serán valorados con los criterios del Plan en acto aparte al de la selección prevista en estas bases.

Los contratos, cuya duración será de tres meses, se realizarán cubriendo las necesidades existentes con el personal con el que cuenta este Ayuntamiento.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente informe en San Pablo de los Montes a 15 de enero de 2020.

La Alcaldesa
Fdo. Belén Jiménez Comendador

(Documento firmado telemáticamente al margen)

